

Lugo, un mes.....	1 pta.
Fuera, trimestre.....	3'50
Ultramar, trimestre.....	12'50
Portugal, trimestre.....	3'50
Extranjero, trimestre.....	9
Número del día.....	0'10
Número atrasado.....	0'25

Diario de Lugo

En la Administración del DIARIO de Lugo, Arnaiz, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VI.

Miércoles 21 de Setiembre de 1881.

Núm. 1.484.

ALMACEN DE SAL.

En el almacén de Sal de D. Pedro Fernández Domínguez, establecido en la calle de San Roque, se despacha dicho artículo al precio de ocho reales quintal.

AGENCIA DE SUSTITUCION

25, SAN MÁRCOS, 25.

Don Pedro Díaz, vecino de Lugo, ofrece como de antiguo lo viene haciendo sustituir los quintos del actual reemplazo y anteriores.

También admite licenciados del Ejército, paisanos libres de quintas y cambios de situación, á quienes se les pagará el importe de su contrato antes de su ingreso en Caja con garantía suficiente.

Reforma de la 2.ª enseñanza

II.

La formación de un cuadro de asignaturas es asunto que requiere meditación y conocimientos no vulgares. El que hoy determina las que componen la 2.ª enseñanza no puede reputarse como obra acabada y perfecta.

Lo primero con que en ese cuadro tropézámos es la asignatura de lengua latina, á la cual se dedican nada ménos que dos cursos de lección diaria. Esto es hoy absurdo: nosotros pedimos de un modo franco y decidido la supresión de esos dos cursos, es decir, la total supresión del estudio de la lengua latina en los Institutos de 2.ª enseñanza.

Pero como este nuestro parecer, aunque justo y no nuevo, ha de motivar con seguridad objeciones, vamos en este artículo á fundar la opinión que sustentamos, y con la cual han de estar conformes todos aquellos que comprenden lo que en la época presente debe ser la 2.ª enseñanza, el carácter práctico, de utilidad y aplicación inmediatas que debe revestir.

Ante todo debemos manifestar, porque es cierto, que no desconocemos la inmensa importancia del estudio de las lenguas que se denominan *sábias*, y en general, el de las lenguas todas. ¿Cómo hemos de negar nosotros el valor de los infinitos datos con que la filosofía y la historia han sido enriquecidas por los trabajos filológicos? ¿Cuánto no han contribuido á la resolución de oscuros problemas, relacionados con el nacimiento y desarrollo de las sociedades, con el pánlatino y maravilloso ensanche de la humana inteligencia, describiéndonosla en sus primeros albores, en aquel lento despertar de la razón de los primitivos seres de nuestra especie? La formación, evoluciones, afinidades, mezcla y parentesco de las diversas lenguas que, en los distintos pueblos de la tierra, sirven para expresar el pensamiento, constituye un estudio curioso, interesantísimo, pero muy difícil y que absorbe por necesidad toda la vida y las facultades todas de aquel que á tan preciosas investigaciones se dedica.

Mas sin llegar á tanto, sin referirnos á ese vasto y hondo investigar, ¿quién duda que en ciertas y

determinadas carreras—Teología y Filosofía y Letras, por ejemplo—no puede prescindirse del estudio detenido y concienzudo del hebreo, del griego y del latín? Claro está que es conveniente que un literato lea en latín á Juvenal ó Virgilio y en griego á Esquilo ó Aristófanes, y que un sacerdote estudie los libros sagrados en hebreo. Y aún fuera de desear que no acudiesen á traducciones, el médico para conocer los aforismos de Hipócrates, el orador político para admirar las bellezas de los discursos de Demóstenes ni el abogado para consultar las instituciones de Justiniano.

Si nosotros pedimos la supresión de la lengua latina en la segunda enseñanza es porque estamos convencidos de que ningún buen resultado ulterior puede obtenerse con su estudio. Ni aún se recomienda como gimnasia intelectual apropiada para desarrollar cerebros juveniles. Al contrario, se fatiga y martiriza á los niños de cruel manera con el mecanismo de una lengua muerta, obligándoles á retener vocablos y frases extrañas, que han perdido en gran parte su acento y armonía; y como seguidamente pasan á otras asignaturas, á la geografía, historia, matemáticas, etcétera, ocurre que, antes de recibir el grado de bachiller, han olvidado casi por completo aquel defectuoso declinar y conjugar y aquel pésimo traducir, imperfectas nociones que del idioma de Horacio habían á duras penas conseguido aprender.

Por otra parte ciertas carreras á que se dedican no pocos de los jóvenes alumnos de 2.ª enseñanza, tales como las de ciencias, farmacia, ingenieros civiles, de montes, militares, y las de estado mayor y artillería, no necesitan ni poco ni mucho del griego y el latín, ni del conocimiento de ninguna lengua muerta; porque nada de los antiguos pueblos, á no ser bajo el punto de vista meramente histórico, puede á aquellos que las siguen reportar utilidad.

Se nos dirá que para las etimologías, que para el tecnicismo peculiar de cada ciencia, tomado casi siempre de lenguas muertas, preciso es saber latín ó griego, mas tal afirmación no puede formalmente sostenerse.

Sería ridículo que solo para conocer la significación de palabras como *hidrofobia*, *ciclostomas*, *telegrama*, *mecánica*, *agronomía*, etcétera, tuviesen el médico, el naturalista, el físico, el ingeniero y arquitecto que emplear largo tiempo con el estudio del latín y el griego. Por fortuna no parece tal circunstancia indispensable para la competencia en las respectivas carreras, pues se asiste con éxito al enfermo, se despachan medicamentos, se construyen ferro-carriles, se mejoran nuestros cultivos, se levantan edificios, etc., sin que los que tal hacen recuerden de sus dos primeros y enfadosos años de estudio la conjugación de un solo verbo latino ó griego. Esto prescindiendo de

que los libros de texto y los profesores, cuidan de explicar el significado de toda palabra técnica ó compuesta, y de que existen numerosos y excelentes diccionarios etimológicos que con facilidad sacan de apuros al más negado y torpe.

Otro argumento que suelen aducir los partidarios del estudio de latín en los Institutos es el de que no puede hablarse correctamente nuestra lengua ni escribirse con pureza, sino por los que conocen aquella de quien procede. Este error está desmentido por infinitos ejemplos y casos prácticos. Tenemos literatos distinguidos, poetas insignes y notables publicistas que no saben griego ni latín y que no desdoran ciertamente la rica y armoniosa lengua en que escribieron Cervantes y Quevedo, Tirso y Moreto, Campomanes y Jovellanos. Y es porque al estudio profundo de nuestra lengua unen detenida y continua lectura de nuestros clásicos, el medio mejor para manejar con soltura y de castiza y elegante manera el castellano. En cambio algunos, que se precian de saber latín y hasta lo enseñan, no aciertan nunca á hablar ó escribir sin grave ofensa y detrimento de la gramática española.

En resumen, no negamos la utilidad y conveniencia del estudio de las lenguas muertas. Lo que negamos es la conveniencia y utilidad del estudio de alguna ó algunas de esas mismas lenguas en los establecimientos de 2.ª enseñanza.

El latín, el griego y el hebreo lo juzgamos indispensable en las facultades de Filosofía y Letras y Teología, y por eso creemos muy oportuno, ó mejor dicho necesario, que en los Seminarios y Universidades se enseñe con toda la extensión y esmero apetecibles. Y aunque no imprescindible, opinamos que el conocimiento del griego y del latín es provechoso para los que siguen otras carreras—la de abogado v. gr.;—pero forzoso será que lo adquieran en edad más avanzada y en mejores condiciones que aquellas en que se recibe en los Institutos, donde con tal enseñanza se hace perder lamentablemente á los alumnos un tiempo precioso que con fruto podrían dedicar á otras materias.

Estas consideraciones, hijas de una convicción profunda, no significan en modo alguno desden ó menosprecio hácia el grave y majestuoso idioma en que poetizó Ovidio, historió Salustio y enalteció el foro romano Cicerón. Entiéndase así.

R. A.

El Sr. Becerra

No acostumbramos á conceder mucho espacio en nuestras columnas á las cuestiones políticas, y ménos de política palpitante, porque no son estos intereses los que nos hemos propuesto defender. Esto, no obstante, debemos también al

público el conocimiento de las cuestiones que tienen el privilegio de atraer la atención general; y como tal sucede con la actitud política en que se supone colocado á nuestro distinguido paisano D. Manuel Becerra, diputado electo por Becerreá, parecénos conveniente decir algo acerca de este particular.

La prensa de Madrid dá por consumada la evolución de un grupo de demócratas hácia la monarquía, y considera constituida en principio la fracción demócrata-dinástica. En cuanto á jefe, indicase con insistencia al Sr. Becerra, aunque hay quien también trabaja por el señor Moret.

Ciertamente que las declaraciones de nuestro paisano hechas en el banquete que en esta ciudad le ofrecieron sus amigos, no arrojaron luz suficiente que disipase la vaguedad en que muchos juzgan envuelta su actitud política.

Sin embargo, el ex-ministro demócrata, al invocar en la reunión mencionada sus antecedentes políticos, al referirse á sus declaraciones, daba á entender de una manera terminante cuál es su situación política en el presente momento histórico.

El Sr. Becerra no puede, á nuestro juicio, ser jefe del grupo demócrata-dinástico; casi se puede afirmar que no hay motivo que autorice á creer lo contrario.

En la sesión del Congreso celebrada el 2 de Junio de 1879, decía nuestro ilustrado paisano:

«Y así añado: si me exigierais palabra de honor, me guardaré muy bien de darla, porque una vez dada se cumple sin remedio; que á falta de otras cualidades, no me ha faltado nunca la energía varonil para cumplir mis compromisos.»

«¿Que me pedís? ¿No sabeis que el 14 de Febrero voté la república? Pues añado que ni me arrepiento ni me enmiendo.»

No cabe, pues, duda alguna acerca de cuál sea al presente la actitud política del Sr. Becerra. El lo ha dicho: *ni se arrepiente ni se enmienda.*

Reformas

Reformas que un periódico atribuye al ministro de Hacienda.

1.º Restablecimiento de la base 5.ª de la ley arancelaria de 1869, suspendida en 1875; pero empezando á contarse en ella los plazos designados desde 1.º de Julio de 1882.

2.º Reducción del 5 por 100 en el descuento de los haberes de las clases activas y pasivas y en las asignaciones del clero.

3.º Reforma en las contribuciones industrial y de comercio.

4.º Creación de un cuerpo de comisarios de apremio y otro de investigadores de subsidio.

5.º Reducción á 1/2 por 100 el 1 que satisfacen ahora las herencias directas, ó sea de padres á hijos.

6.º Rebaja de 15 céntimos en

los sellos de comunicaciones para cada carta de 15 gramos de peso.

7.º Reforma en la administración central en el sentido de que estén en las direcciones oficiales y jefes de negociados con sueldos compatibles con las necesidades de la vida en Madrid, por ejemplo, desde 12.000 reales, debiendo ocupar las vacantes de la corte los funcionarios que hayan servido determinado número de años en provincias y tengan gran caudal de práctica y experiencias administrativas.

8.º Proyecto para hacer efectivos en brevísimos plazos los descubiertos del Tesoro por bienes nacionales.

9.º Procedimientos fáciles y eficaces para averiguar la masa de riqueza oculta que no tributa y las fincas del Estado que posean sin derecho los particulares.

10. Reforma de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869 relativa á la cobranza de contribuciones directas y débitos del Tesoro.

11. Despacho directo con los directores generales, sin mediación de la secretaria.

12. Conversion de las deudas especiales y consignacion del cuartillo en presupuesto, como dispone el art. 1.º de la ley de 25 de Julio de 1876, para llegar á la unificacion y conversion de todas las deudas.

13. Proyecto relativo á las subastas de la deuda.

14. Reforma de los artículos 26 al 30 de la ley de 21 de Julio de 1876, relativa al ingreso, ascenso y separacion de los funcionarios públicos.

15. Proyecto modificando la ley de 1845 respecto á cesantías y organizacion de la junta de pensiones civiles.

16. Organizacion del tribunal de Cuentas para la mayor rapidez en el exámen, reparos y decisiones que afecten á la contabilidad, á los reintegros y á los fallos, imprimiendo mayor movimiento á las demás dependencias interventoras de la administración.

Y 17. Variacion en el procedimiento administrativo, sujetando á un ligero gravámen pecuniario la presentacion de instancias, reclamaciones y recursos dealzada en las dependencias públicas.

Tales son, resumidos, los proyectos que en los diarios de Madrid y de provincias se atribuyen al señor ministro de Hacienda.

Ayer le fué notificada á nuestro compañero D. Aureliano J. Pereira la sentencia dictada por la Audiencia del Territorio en la causa que se le instruyó á instancia de los Sres. Camba y Sanchez Arias, vicepresidente y vocal respectivamente de la Comision provincial conservadora, por consecuencia de un artículo titulado *Cuestion de quintas* publicado en el número de nuestro Diario correspondiente al 9 de Enero de 1880.

Por dicha sentencia se absuelve libremente á nuestro compañero de redacción por no constituir delito el hecho que se perseguía.

Interpuesto recurso de casacion por los Sres. Camba y Sanchez Arias, el Tribunal Supremo de Justicia acordó declarar firme y consentida la sentencia de la Audiencia con imposicion de costas á los acusadores particulares, las cuales han sido oportunamente satisfechas por el procurador de estos.

Mucho sentimos que los individuos de la antigua Comision provincial hayan perdido el tiempo y el dinero, demostrando durante todo el procedimiento la más delicada y exquisita generosidad, toda vez que en su acusacion no pedian á nuestro compañero más que seis meses y un día de presidio, dos años y cuatro meses de destierro y mil setecientas cincuenta pesetas de multa, además de las costas.

Pues que sea enhorabuena, señores Camba y Sanchez Arias.

Nos alegramos de que haya satisfecho á nuestro colega provincial *Las Riberas del Eo* la contestacion que dimos al artículo que nos dedicó replicando á uno nuestro acerca del diputado electo por Rivadeo, Sr. Pardo Montenegro. Y aunque ciertas frases del colega pudiéramos rechazarlas por inexactas, no creemos conveniente continuar hablando del asunto; aunque, como el colega dice muy bien, este no sea motivo para que, cuando haya ocasion oportuna, discutamos asuntos de mayor interés.

Una carta de Ponferrada publica nuestro apreciable colega *El Globo* acerca de la visita á las obras del ferrocarril.

El corresponsal dice que, en efecto, las obras de dicha seccion son importantes; representan muchos millones y gran suma de trabajo; el trazado es difícil y en muchos casos atrevido, sin que llegue al punto de que pueda ser considerado como peligroso; pero, en contraposicion á esto, añade que la gloria de tantas obras realizadas no corresponde á la actual empresa que no ha gastado más de 16 ó 18 millones de reales.

A nuestro parecer, y sea cualquiera el objeto que se proponga con tales visitas la empresa, de estas ha de resultar que se conozca verdaderamente el estado de las obras y se pueda presumir la fecha en que los trozos estarán abiertos al servicio público.

Sea esta empresa, el Consejo de incautación, ó Ruiz de Quevedo quien haya ejecutado las obras é invertido en ellas la cuantiosa suma que representan, es este un hecho aislado que nos parece en nada pueda ni deba influir en lo de la caducidad, que es el temor que abrigan los que con tanto alinco censuran esas visitas, que nosotros consideramos como simples reconocimientos del estado actual de las obras.

Ahora bien; que hay quien aprovecha esa ocasion, como otras muchas, para deshacerse en elogios de la actual compañía. Verdad es; pero eso probará que hay gentes muy apasionadas que lo convierten todo en sustancia, ó que escriben sin enterarse bien de los asuntos.

El estado actual de las obras en general es una cosa; lo que haya hecho hasta ahora la empresa en cumplimiento de la ley, es otra.

Acompañados de atenta carta suscrita por individuos de la comision de Emigracion, hemos recibido dos ejemplares del *Interrogatorio* que ya conocen nuestros lectores, y del que nos hemos ocupado oportunamente.

Sin embargo, algo más diremos

en breve, sintetizando nuestras opiniones respecto del particular.

Boletín oficial

19 DE SETIEMBRE.

Reales órdenes dejando sin efecto la suspension de los ayuntamientos de Alcaucin y Plasencia, y decretada por los gobernadores de Málaga y Cáceres, respectivamente.

Se declaran súcias las procedencias del Japon.

Real orden aclaratoria al art. 36 de la ley de aguas vigente.

Se encarga á los ayuntamientos el cumplimiento de lo ordenado en el real decreto de 29 de Agosto último, pertinente al pago de los maestros.

Se encarga la busca y captura de Francisca Riveira Pérez, vecina de Orol.

Continúa la publicacion de las listas de votantes en la eleccion de diputados á Cortes.

Cuadros de nacimientos y defunciones ocurridos durante la primera decena del corriente mes.

Noticias de Galicia

En breve saldrá del Ferrol para Londres la dotacion de oficiales, clases y marinería que ha de conducir á las aguas de España el aviso de hélice *Gravina*, recién construido en Inglaterra, y un mes despues la perteneciente al de igual clase, *Velasco*. Este último ha sido destinado á las aguas de Cuba.

—Ha sido declarada disuelta la comision nombrada para representar los intereses de España en la construccion del puente internacional sobre el rio Miño, disponiéndose al propio tiempo se den las gracias en nombre de S. M. á los ingenieros jefes de primera clase D. Eusebio Page y D. Eduardo Godino y al ingeniero primero D. Felayo Mancebo, que la constituían, por la inteligencia, celo y actividad que han demostrado en el desempeño de tan importante mision.

—Algunos periódicos de Madrid atribuyen al diputado por la Coruña Sr. Linares Rivas propósitos de renunciar la Fiscalía del Tribunal Supremo por razones relacionadas con la cuestion de las vicepresidencias del Congreso.

—Han sido suprimidos en la provincia de Pontevedra los portazgos de Caldos, Cumbes, Cabreira y Silleda. En la de Orense: Puente Peñir, Puente Bibey, Alto de Cendeira, Puente Más y Santa Baya.

Sesion municipal

EXTRACTO DE LA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL 19.

Abierta á las ocho y media bajo la presidencia del señor alcalde y asistencia de los Sres. Perez Mendez, Castro Gomez, Romero, Mendez Paz, Rodriguez Franco, Perez Lopez, Garcia Blanes, Varela Hortas, Teijeiro y Tato.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de haber sido elegidos en el sorteo celebrado el jueves, para la junta municipal los señores Soler y Mata, Carballeira, Pardo del Monte, Rodriguez Rivas, Castro Sanchez, Varela Lence, Iglesias, (D. Antonio) Arias, Mouronte, Fariñas, Becerra, Paz, Hermida, Balboa, Ramos, Sanchez (D. Cesáreo) Vizoso, Varela, Fernandez (don Francisco), Fernandez (D. Angel), Lamela, Barrera (D. José) y Freire, acordando se procediese á su instalacion.

La presidencia manifestó haberse satisfecho 4.078 pesetas importe del último plazo de las obras de la puerta y camino de la Estacion.

Se dió lectura á una comunicacion del Ilmo. Cabildo en que éste

participa haber acordado, en vista de la pobreza de su fábrica, que tenga lugar repique de campanas, durante la noche en los dias de ferias y se ilumine la parte de la torre vieja; que la procesion del Santo Patrono salga por las calles, y la celebracion de la funcion fúnebre en memoria del Dr. D. Juan Francisco de Castro. El ayuntamiento dió un voto de gracias al Cabildo y acordó asistir á la procesion y funcion fúnebre y hacer las invitaciones convenientes á fin de dar la mayor solemnidad á tan religiosos actos.

Aprobóse el cuadro de precios de unidades para los baldosados, empedrados y aceras, de cuyo proyecto nos hemos ya ocupado.

Igualmente fué aprobado un informe del sobrestante sobre las obras de la cañería.

Se autorizó á la comision de obras para que nombre los peones que durante la noche hayan de recoger el agua en las fuentes en vista de la escasez que se nota y á fin de evitar altercados entre las sirvientas.

Se declaró urgente sacar á subasta el transporte de materiales para las obras del puente de Ferreira sobre el Miño, en vista de que los vecinos de las parroquias adyacentes no pueden hacer el servicio de prestacion por hallarse sus ganados atacados de la *glosopeda*.

Aprobóse la tarifa de precios de los puestos públicos en la plaza de abastos.

Quedó sobre la mesa otra tarifa de precios sobre licencias para la construccion de edificios.

Se aprobaron los planos del señor Nondedeu para la construccion de una casa de nueva planta en la calle del Progreso.

Condicionamente se acordó conceder un donativo de 300 reales á Rosa Fuentes por la desgracia sufrida con el incendio de un horno de su propiedad.

Por unanimidad fué aprobado el nombramiento de contador á favor del Sr. Martí, cuyo cargo desempeñaba interinamente.

Se aprobó una solicitud de José Rodriguez Andrade, autorizándole para que pueda colocar un cajon en la plaza de la Feria, para ejercer su industria de *chatolero*.

Se levantó la sesion á las once menos cuarto.

Local

Hemos oido decir que ha sido trasladado á Orense el jefe del negociado de Contribuciones de la Administracion económica de esta provincia, D. Alfredo Barbero. Lo sentimos.

Parece que le reemplazará don Pio Ojea que ha servido ya igual destino en esta provincia.

Con gratísima satisfaccion hemos sabido que nuestro buen amigo D. Celestino Martí ha sido nombrado Contador de fondos municipales de esta provincia.

Enviámosle nuestros plácemes y felicitamos á la Corporacion municipal por tan acertado nombramiento.

Funcionarios de las condiciones del Sr. Martí honran á quien los elige y dan nombre al destino que desempeñan.

El Sr. Neira Solance, abogado,

de Sárria, será nombrado, según nuestras noticias, secretario particular del Excmo. Sr. Director de Comunicaciones.
Lo celebramos.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo el apreciable poeta D. Vicente Sergio Lopez, de Vivero que ha venido á esta ciudad á asuntos de familia.

Miscelánea.

Santos de hoy.—San Mateo.
Idem de mañana.—San Mauricio.

De nuestro apreciable colega la *Crónica de Cataluña*, periódico de Barcelona, copiamos lo siguiente:

El conocido editor D. Eusebio Riera, que ha adquirido la propiedad del *Diccionario Geográfico Estadístico de España*, se propone, según tenemos entendido, imprimir una marcha activa á tan importante publicación, suspensa hace ya bastante tiempo.

«Necesidad y grande existe en España de una obra de estas condiciones, pues sabido es que el antiguo *Diccionario de Madrid*, por efecto de los años trascurridos desde que se imprimió, carece ya de condiciones para servir de guía á las personas que deseen conocer la riqueza y población de nuestro país.»

Conformes con nuestro apreciable colega, deseamos que se lleve á feliz término una obra de tanta importancia y á la cual, según tenemos entendido, habia ya hechas algunas suscripciones en esta localidad.

Pensamientos.—La muerte es un camello negro que se arrodilla delante de todas las puertas.

—El que no dá oficio á un hijo, le autoriza para ser ladrón.

Unguento y Píldoras Holloway.—Estos remedios han curado enfermedades del género más formidable y crónico. Ulceraciones que ninguna otra preparación habia podido remover han cedido pronto á la acción purificante y regeneradora de este Unguento, el cual en unión con las Píldoras del mismo nombre (las cuales no hacen daño ni aun á los más

delicados) ejerce una influencia benéfica en las dislocaciones, la rigidez de las articulaciones, las contracciones musculares y las inflamaciones glandulares. La composición de ambas medicinas es absolutamente inocua, pues la naturaleza tanto de la una como de la otra es esencialmente purificante y fortaleciente. Las virtudes unidas de estos nobles remedios son en los más casos, capaces de curar, ó por lo ménos, aliviar la mayor parte de las dolencias humanas.

15

Servicio particular.

Madrid 20 10:30 n.—Recibido á las 12:30 m.

Falleció Garfield.
Abiertas las Cortes, la lectura del Mensaje ha producido una impresión favorable.

Choque de trenes cerca de Madrid, del cual resultaron 40 heridos.

Imprenta del DIARIO, Armañá, 2.



LA SEÑORA

DOÑA MARIA PUMARINO VARELA

HA FALLECIDO

Su Hija, Hijos políticos, Sobrinos
y demás Parientes,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios, asistir al entierro que ha de celebrarse hoy 21 á la hora de tertiá en la iglesia parroquial de Santiago y acompañar seguidamente su cadáver desde la casa mortuoria, Cruz 13, al Cementerio, por todo lo que recibirán especial favor.

R. I. P.



LA SEÑORA

DOÑA MARCELINA VILA CEDRON
DE RAMOS.

falleció en Madrid el 12 del corriente.

SU HERMANO D. FÉLIX, HERMANA POLITICA DOÑA AMALIA DE LA VEGA, SOBRINOS Y DEMÁS PARIENTES, QUE DEJA EN ESTA CAPITAL,

Ruegan á los numerosos amigos de la familia se sirvan tenerla presente en sus oraciones y concurrir á la función que ha de celebrarse el jueves 22 á la hora de tertiá en la V. O. T.

R. I. P.

ANUNCIOS.

A los que padecen de los piés

Como son callos, ojos de gallo y marcha irregular de las uñas. Sin sangre ni dolor. Rodriguez es el consuelo de la humanidad.
50, SAN PEDRO, 50.

VOLUNTAD DE SU DUEÑO, SE

vendén una cortiña en términos de Reboiras, sembradura cuatro ferrados, con la pensión de 65 reales anuales, cuya finca texta por una cabecera con la quinta recreo de D. Antonio Dominguez Acebedo, y una casa en el barrio Ronda de la Coruña señalada con el número 52, libre de pensión. Los que deseen adquirir dichas fincas pueden concurrir á la escribanía de D. Domingo Carballo y Cabo de esta ciudad el día 28 del corriente á las 12 de su mañana donde estarán de manifiesto los tipos y condiciones.

SUSTITUCION MILITAR

Don Antonio Losada vecino de Samos se propone en el presente reemplazo lo mismo que en años anteriores admitir cuantos suscritos se le presenten sean paisanos, licenciados, reclutas disponibles ó de la reserva. Créese innecesario hacer pomposos ofrecimientos porque su conducta y buen proceder los tiene bien probados en ésta y otras varias provincias.

PANTALEON PEÑA

peluquero y perfumista de Madrid, pasará por esta población para las próximas ferias con un variado surtido de pelucas para señora y caballero, tapa-calvas, añadidos, flequillos, ondas, plumas etc., haciendo á la medida cualquier trabajo que se le encargue, con una perfección que nada dejará que desear.

Lo que se avisa en tiempo á las personas que puedan necesitar de sus servicios. Traerá además un surtido de perfumería, peines, lenceras y cepillos.

Se detendrá tan solo por ocho dias en la calle de S. Pedro, número 44.

SE ARRIENDA POR UNO Ó MAS

Saños la herrería denominada de Lousadela sita en términos de la parroquia de San Silvestre de Seceda distrito de Caurél de la propiedad de los hijos quedados de la señora doña Aurelia Suarez de Deza y Tineo.

Igualmente se arriendan veintituna agras que corresponden á los herederos del Excelentísimo Sr. D. Apolinario Suarez de Deza y Caamaño en la herrería de Ferreiro del mismo distrito.

Las personas que deseen hacer proposiciones á una ú otra, pueden dirigirse al administrador de la casa, en Luncara don Manuel Dorado, facultado para admitirlas, y otorgar arriendos bajo el pliego de condiciones que tendrá á la vista.

EN LA NOTARÍA DE D. DOMINGO

Carballo, se vende en pública subasta á voluntad de su dueño, el día 2 de Octubre próximo, el lugar llamado da Labandeira—Casa do Rego—sito en San Juan de Pena, de este término municipal.

VENTA DE UNA CASA.—SE VEN-

de la casa núm. 31 de la Puertamiña ó sea calle del Curro.
En el comercio de la calle de San Pedro núm. 19 darán razon.

— 28 —

debiera haber cinco profesores, uno para cada uno de los cinco primeros grupos, y dos auxiliares para los dos restantes. Así se conseguiría mejorar en cuanto cabe la enseñanza en las escuelas de que se trata y darlas mayor vida y representación de la que en la actualidad gozan.

SOBRE CALIFICACIONES EN LOS EXÁMENES Y REVÁLIDAS.

Los exámenes de prueba de curso para maestros de 1.ª enseñanza se califican en las escuelas normales con las notas de sobresaliente, notablemente aprovechado, aprobado y suspenso, y los de reválida con las de sobresaliente, aprobado y suspenso.

Parece á este Claustro que la citada escala de calificaciones no es gradual, según la acepción en que tales palabras se toman, y que sería conveniente que entre las de notablemente aprovechado y aprobado, se incluyera la de bueno, nota propia que evitaria ensalzar ó rebajar de una manera sensible al examinando, como tiene que hacerse al presente por no existir tal calificación.

Las notas indicadas pueden aplicarse igualmente á los ejercicios de reválida.

SOBRE LA PROVISION DE LAS VACANTES EN LAS ESCUELAS NORMALES.

El ingreso en el profesorado de estos establecimientos se verificará mediante oposición, debiendo consistir esta en ejercicios sobre los ramos del grupo que el profesor hubiese de explicar, haciendo común para todos la pedagogía y con especialidad los métodos de enseñanza de las asignaturas que dicho grupo comprenda.

Las vacantes se anunciarían primero por concurso de traslado, por las mismas razones que se expusieron al tratar sobre la provisión de escuelas de 1.ª enseñanza.

SOBRE EL SUELDO DE LOS PROFESORES EN LAS ESCUELAS NORMALES.

Este Claustro no halla inconveniente en que desaparecieran las calificaciones de 1.º, 2.º y 3.º maestro que entre estos funcionarios

— 25 —

Con un personal en estas desfavorables condiciones, por más que se le suponga inspirado en el mayor deseo y en los sentimientos de abnegación más patriótica, no es posible emprender reforma alguna conveniente y provechosa en las escuelas normales.»

Demasiado cierto, por desgracia, cuanto en la real orden trascrita se consigna, es inútil que este Claustro insista sobre el asunto, por más que con mucha razón pueda lamentarse de su situación presente y de su porvenir oscuro y tenebroso. Anímale solo la esperanza de que siendo conocido el mal, es urgente el remedio, y que éste se aplicará tan pronto como se fijé en él la atención del excelentísimo señor ministro de Fomento.

Muchas diputaciones han respondido de buen grado á las excitaciones del Gobierno en este sentido, conociendo la justicia de la causa que se recomendaba; pero algunas, ya por la penuria de fondos en que se hallan, ya por indolencia, ya por causas ménos justificadas tal vez, han permanecido silenciosas é indiferentes, dejando á los profesores de sus escuelas en igual desfavorable estado en que se encontraban.

Confía este Claustro que en la nueva ley de instrucción pública se ordenará á cada provincia la cantidad con que haya de contribuir al sostenimiento de las escuelas normales, y que todo el profesorado de las mismas disfrutará dotaciones más razonables y mayores consideraciones.

SOBRE EL NÚMERO DE ESCUELAS NORMALES.

Parece ser que el proyecto que acariciaron varios señores ministros de Fomento respecto á escuelas normales fué el de reducir su número; y aunque este Claustro no opine en contrario, juzga, sin embargo, que en esta cuestión no se debe obrar con ligereza, sino después de maduras y juiciosas reflexiones. Se cree un número excesivo el de las que hoy existen; pero aún cuando así sea, no se debe olvidar que en otras naciones tienden al aumento más bien que á la reducción. En Inglaterra existen más de setenta; Francia cuenta una en cada departamento, y en Alemania cada día su desarrollo es más considerable. Con todo, la situación de nuestras normales es tan desconsoladora que sería preferible reducir el número á cambio de mejor organización.

Sin perjuicio grave para el profesorado, ni para los aspirantes al magisterio, pudieran reducirse á la mitad de las actuales, según opi-

Más de 10 medallas de 1.ª cl. se. — Más de 40 de oro en Europa.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER DE NEW-YORK

Es la única que cuenta con los más extraordinarios y grandiosos establecimientos fabriles que reconoce la industria en el universo. La máquina SINGER para familia es por la superioridad en su manejo y hermosura de desde el más delicado tul los castores. la que ménos se descomunitado tambien la que por la costura mucho más que domicilio y se atiende macion, pase el tiempo de las dos mil ochenta Europa tiene ya estable- de la calidad de estas es el fabuloso número de trabajos de mujer que Málaga, ha obtenido la una honrosa distincion bores hechas con sus má- SEMANALES puede ad- de tan renombradas má- quinas.—Se dan grátis, ó envian por correo, Catálogos ilustrados con lista de precios.

SUCURSAL EN LUGO, R.ª INA, 3

Garantía única verdadera.—Cuidado con las falsificaciones!

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias. En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carretas, núm. 39, piso principal, Madrid.

AGENCIA DE SUSTITUCION.

José Fernández Carballo vecino de Lugo plazuela de San Fernando número 1.º, se encarga de la sustitucion de los quintos del actual reemplazo y anteriores. Admite mozos licenciados del Ejército y para cambios de situacion á quienes satisfará el importe de sus contratos ántes de su ingreso en caja.

VENTA DE DOS CASAS.—SE VENDE de la número 8 del barrio de San Roque, y la número 5 de la Ronda de la Cornia. Darán razon en la calle de San Pedro número 52.

SE VENDE UN PIANO DE MESA con buenas voces apropiado para aprender. Cruz, 10 2.º darán razon.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPAGNY

VAPORES MALA R.ª AL INGLES

CORREOS

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los días 27 de cada mes DE CARRIL Y VIGO

EL DIA 27 DE SETIEMBRE saldrá el magnífico vapor **ELBE.**

PRECIOS DE PASAJE

DE CARRIL Y VIGO A RIO-JANEIRO		DE CARRIL Y VIGO A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES	
1.ª Cámara	Rs. vn. 2.800	1.ª Cámara	Rs. vn. 3.130
2.ª Idem	— 1.800	2.ª Idem	— 1.955
3.ª Idem	— 900	3.ª Idem	— 1.000

EL DIA 28 de SETIEMBRE tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnífico vapor **TRENT.**

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos. Tiene esta compañía otro vapor que sale todos los días 9 de cada mes de Southampton, tocando en Lisboa los días 13 y siguiendo á Brasil y Rio de la Plata, á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia. Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica. Para informes y obtener billetes acudan á sus consignatarios: en Vigo, D. Estanislao Durán; en Carril, D. Ricardo Urioste.

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Premiada con medalla en la Exposicion de Paris de 1873, y en otras regionales.

Está muy acreditada, hace ya treinta años, en España y en el extranjero. Cura con facilidad; prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y mesenterio, ictericia, y regularizan la menstruacion. Cada botella cuesta en Madrid 4 rs., y en provincias á proporcion. Es el purgante más barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Informes, Jardines, 15, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abonan 4 cuartos por botella.

nion de este Claustro, no porque no juzgue conveniente la conservacion de una en cada provincia, sino porque en la alternativa de decidirse entre la continuacion de las que hoy hay con las mismas condiciones, ó reducirlas dotándolas de más profesorado, y por consiguiente dándolas más vida é importancia, opta por lo último.

Para determinar las provincias donde hubieren de establecerse las escuelas normales, deberian tomarse en cuenta algunas consideraciones, como las siguientes. Eleccion de capitales céntricas y de fáciles comunicaciones, á las que pudan concurrir un número suficiente de jóvenes aspirantes á maestros: provincias que más sacrificios se han impuesto en el sostenimiento de dichas escuelas: eleccion de poblaciones poco frecuentadas por alumnos de otras carreras, para evitar el contagio peligroso de los incentivos funestos que en las localidades muy numerosas se ofrecen: Favorecer á las capitales que no tienen residencias de audiencias, capitanias generales ó escuelas de otras carreras ó profesiones. Estas reglas no deben tomarse en absoluto, siempre que medien circunstancias más poderosas que aconsejen otra resolucion.

No ignora este Claustro, que para fijar los puntos de establecimiento de las normales se levantarían divergencias de miras; se cruzarían recomendaciones poderosas; lucharían opuestos intereses; pero con voluntad enérgica, elevacion de sentimiento y rectitud de espíritu, se vencerían todas las dificultades consiguiendo al fin el resultado que se apetecía.

No se crea por esto, que este Claustro aboga por una reduccion exagerada, porque seria tocar en el extremo contrario, más perjudicial que la conservacion de las escuelas ya creadas, pues que á los pocos años faltaría personal de 1.ª enseñanza, debido á que los aspirantes á maestros son por lo comun de familias pobres que no pueden imponerse cuantiosos gastos para obtener un título que tampoco ofrece un porvenir lisonjero. El Gobierno además debe extender, más bien que restringir, el campo de la instruccion, haciéndola asequible al mayor número de fortunas é inteligencias. Prudente reduccion y organizacion vigorosa es la síntesis de la opinion de este Claustro sobre las escuelas normales.

SOBRE LOS ESTUDIOS EN LAS ESCUELAS NORMALES.

Al consignar los estudios que deben hacer los aspirantes á maes-

tros de 1.ª enseñanza en sus tres categorías, se han expuesto las materias que se han de enseñar en las escuelas normales. Acaso parezca algo extenso el cuadro citado, pero poco ó nada puede cercenarse. Ciertamente que el maestro no puede adquirir una gran profundidad de conocimientos, en todos los ramos del saber; pero no obsta para que tenga nociones claras y generales sobre un gran número de ellos. Sencillez, claridad y orden son los caracteres predominantes en la instruccion que ha de poseer el maestro, la cual será variada y general sin ridículas pretensiones de erudicion y filosofia.

Bueno será indicar aquí una idea, por si merece llamar la atencion del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, y es: sobre si seria conveniente organizar la carrera de secretarios de ayuntamientos y establecer sus estudios en las escuelas normales. Este proyecto pudiera ser provechoso y realizable. Con algunas pocas asignaturas que se agregasen á las que se cursan en dichas escuelas, se habilitarían aquellos funcionarios para ejercer satisfactoriamente su profesion. Con esta medida se aumentaría el número de alumnos y se daría mayor importancia á los establecimientos en cuestion.

SOBRE EL NÚMERO DE PROFESORES EN LAS ESCUELAS NORMALES

El número de profesores que dá la enseñanza en las escuelas normales es insuficiente. En efecto, algunos tienen á su cargo cuatro ó más asignaturas de conocimientos tan variados entre sí, que es muy difícil poseerlos todos con alguna solidez, esto sin contar el mucho tiempo y trabajo que debe emplear en la enseñanza y preparacion de cada materia. Por tanto, lo que, á juicio de este Claustro, procede es ordenar las asignaturas por grupos y encomendar uno á cada profesor poco más ó ménos segun se indica en el cuadro siguiente:

- 1.º Grupo. Gramática, Retórica y Legislacion de 1.ª enseñanza.
- 2.º Matemáticas, Dibujo lineal y Agrimensura.
- 3.º Ciencias Físico-naturales y Agricultura.
- 4.º Geografía é Historia universal y de España, Industria y Comercio.
- 5.º Pedagogía, Antropología y Lógica.
- 6.º Doctrina cristiana é Historia Sagrada.
- 7.º Canto y Gimnasia.

Conforme á la distribucion que antecede, en cada escuela normal